

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. Manuel Bueno Martínez, con D.N.I. 28418866C, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Manuel Bueno Martínez, en el domicilio que consta en el expediente (Ctra. Coruña, Km. 84 de la localidad de Villacastín-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a Pamukkale, C.B., con C.I.F. E40216889, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a PAMUKKALE, C.B., en el domicilio que consta en el expediente (C/ Infanta Isabel, 10 de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª Francisca González Muñoz, con D.N.I. 3370543P, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª Francisca González Muñoz, en el domicilio que consta en el expediente (Ctra. Madrid-Coruña, 82 de la localidad de Villacastín-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este

anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. Mohamed Bellij, con N.I.E. X1362418J, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Mohamed Bellij, en el domicilio que consta en el expediente (C/ Cristo del Mercado, 11 de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. Bernardo Velasco Cabrejas, con D.N.I. 3288042P, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Bernardo Velasco Cabrejas, en el domicilio que consta en el expediente (Plaza Mercado Viejo, 9 de la localidad de San Ildefonso-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. Francisco Javier del Pozo Gómez, con D.N.I. 3451995V, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Francisco Javier del Pozo Gómez, en el domicilio que consta en el expediente (C/ Judería Vieja, 17-1.º de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a Guillermo y Toño, C.B., con C.I.F. E-40182750, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Guillermo y Toño, C.B, en el domicilio que consta en el expediente (P.º de Cabanillas, 8 de la localidad de La Lastrilla-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª Virginia Gila Cardiel, con D.N.I. 3462838G, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª Virginia Gila Cardiel, en el domicilio que consta en el expediente (C/ Curato, 10 de la localidad de Encinillas-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª Antonia de Fátima Gonçalves Gonçalves, con D.N.I. 71156104S, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª Antonia de Fátima Gonçalves Gonçalves, en el domicilio que consta en el expediente (Ctra. de Arévalo, 6 de la localidad de Valverde del Majano-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. Demetrio San Frutos Ruiz, con D.N.I. 3252489J, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Demetrio San Frutos Ruiz, en el domicilio que consta en el expediente (Plaza Estación de Autobuses, 2 de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ